



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 353

Bogotá, D. C., viernes, 22 de abril de 2022

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 040 DE 2021

(mayo 26)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de junio
de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, muy buenos días, compañeros
buenos días, ¿doctora Diana, doctora Ruth?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, buen día cómo está.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión,
doctora Diana, ya tenemos varios compañeros en la
plataforma.

Secretaria:

Así es, Presidente, ya hay varios Representantes
en plataforma.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Siendo las diez y cero (10:08 a. m.), del día
miércoles 26 de mayo del 2021, con fundamento en
la **Resolución número 0777 del 6 abril del 2020**,
expedida por la Mesa Directiva de la Corporación,
*por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas
necesarias y procedentes para lograr en la Cámara
de Representantes una eficiente labor legislativa,
mientras subsista la declaración de una emergencia
sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud
o la vida y por tanto impiden la participación física*

de los congresistas, funcionarios y trabajadores;
adicionada por la Resolución número 1125 del
17 julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta
Constitucional Permanente para desarrollar el
siguiente Orden del Día:

Proceda señora Secretaria, a llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, doctora Diana, le escucho.

Secretaria:

El registro está abierto Presidente, en plataforma
solo hay inscrito un Representante, la Representante
María José.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, entonces esperamos o procedemos a llamar
lista.

Secretaria:

Como usted determine, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Procedamos a llamar a lista y damos un compás
de espera.

Secretaria:

Presidente, entonces...

**Honorable Representante León Fredy Muñoz
Lopera:**

Yo ya me registré por plataforma, Secretaria y
Presidente.

Secretaria:

Gracias, Representante. Sí hay cuatro inscritos
en plataforma, los Representantes Adriana Gómez,

Esteban Quintero, León Fredy Muñoz y María José Pizarro.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En la plataforma miro al doctor Wilmer, al doctor Aquileo, al doctor Milton.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancourt:

Dianita, Fernando Gómez presente, presente en el Capitolio Nacional.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Al doctor Luis Fernando.

Secretaria:

Gracias, Representante.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Honorables Representantes, por favor sírvanse registrarse en la plataforma y los que no lo puedan hacer, registrarse de manera verbal. Doctora Diana, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, en plataforma están los Representantes *Adriana Gómez, Diego Patiño, Esteban Quintero, Karina Rojano, León Fredy Muñoz, María José Pizarro, Milton Angulo y Mónica Raigoza*. Procedo entonces a llamar a los demás Representantes que no están en plataforma.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, señora Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Gómez Luis Fernando se anunció cierto.

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Montes de Castro Emeterio José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Secretaria:

Presidente, verificada la plataforma y al hacer el llamado a lista Presidente, hay doce

(12) Representantes presentes, Presidente. En consecuencia Presidente, hay quórum decisorio.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias señora Secretaria, sírvase leer, por favor, el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma Google Meet

Legislatura del 20 de julio de 2020 al 20 de
junio de 2021

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2021)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Con fundamento en la **Resolución número 0777 del 2020 del 6 de abril de 2020**, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación *por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los congresistas, funcionarios y trabajadores*; adicionada por la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, se reúne la Comisión Sexta Constitucional Permanente para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Virtual del miércoles 26 de mayo
de 2021

Hora: 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate

1. Proyecto de ley número 473 de 2020 Cámara, 12 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media, Saber II.

Autor: honorables Senadora, *María del Rosario Guerra de La Espriella*.

Ponente: honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros.

Publicación: Proyecto de ley número 659 de 2019, PPD 1025 de 2019, PSD Senado 1170 de 2019 PPD 342 de 2021, PPD: 1025 de 2019, PSD: 1170 de 2019.

Anunciado: 19 de mayo de 2021.

2. Proyecto de ley número 585 de 2021 Cámara, por medio del cual se amplía y se regula de manera temporal y transitoria el rango de consumo básico subsidiable para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Aquileo Medina Arteaga, Oswaldo Arcos Benavides, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Milton Hugo Angulo Viveros, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponentes: honorable Senador, *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba* (Coordinadora Ponente), *Rodrigo Rojas Lara, Mónica Valencia, Milton Angulo, Oswaldo Arcos.*

Publicación *Gaceta del Congreso*: Proyecto de ley número 418 de 2021, PPD 434 de 2021.

Anunciado: 19 de mayo de 2021.

3. Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Kuri, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nilton Córdoba Manyoma, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponentes: honorable Representante, *Adriana Gómez Millán.*

Publicación *Gaceta del Congreso*: Proyecto de ley número 692 de 2020, PPD: 1261 de 2020

Anunciado: 19 de mayo de 2021.

4. Proyecto de ley número 319 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la cultura de la legalidad en el territorio nacional – *Ley Mockus* – y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Katherine Miranda Peña.*

Ponente: honorables Representante, *Martha Patricia Villalba.*

Publicación *Gaceta del Congreso*: Proyecto de ley número 741 de 2020, PPD 07 de 2021.

Anunciado: 19 de mayo de 2021.

IV.

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI.

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

La Vicepresidente,

Adriana Gómez Millán.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Secretaria, me puede registrar, discúlpeme que la interrumpa.

Secretaria:

319 de 2020 Cámara.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Me puede registrar?, es que se me está cayendo la señal, como que entró en paro la red wifi también, estos manes han contagiado hasta las telecomunicaciones.

Secretaria:

¡Perfecto! Representante, queda registrada su asistencia.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor, sírvase a registrar al doctor Ape Cuello.

Secretaria:

Así es, Representante Ape, queda registrada su asistencia.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Vacúnese Ape, vacúnese.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Ape que viva el paro, que viva el paro.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Los tengo que vacunar contra León Fredy y la pandilla esa que hay acá, incendiando las alcaldías.

Secretaria:

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, le informo que hay una proposición para modificarlo, si usted lo tiene a bien procedo a leer la proposición.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor, sírvase leer la proposición para modificar el Orden del Día, doctora Diana y las proposiciones que haya sobre el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, en este momento solo hay una proposición.

Bogotá D. C., 26 de mayo de 2021

Doctor

Oswaldo Arcos Benavides

Presidente Comisión Sexta Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor presidente:

En consideración el Orden del Día previsto para el 26 de mayo del mes y año en curso, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición:

Modifíquese el Orden del Día para que el punto VI, *lo que propongan los honorables Representantes*, pase al primer punto del Orden del Día.

Atentamente,

Representante a la Cámara Partido Liberal,

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Secretaria perdón, yo también hice una proposición, Aquileo Medina, con respecto al segundo proyecto.

Secretaria:

Ya lo reviso Representante, deme un segundo, si acá hay una proposición acaba de llegar, así es.

“Proposición:

Proposición de aplazamiento.

En mí calidad de coordinador ponente le solicito el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 585 del 2021 Cámara, que se encuentra dentro del Orden del Día para la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, que se realizará el día de hoy 26 de mayo del 2021.

Fundamentos:

La proposición de aplazamiento tiene como asidero, permitir Mesa Técnica con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el Proyecto de ley de la referencia, con el propósito de evaluar y revisar su financiamiento.

Cordialmente,

Aquileo Medina Arteaga, Representante a la Cámara Coordinador ponente”.

Presidente, estas son las dos proposiciones.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Pido la palabra Presidente, perdón.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Señora Secretaria.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, pido la palabra.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra doctor Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, con respecto a esta proposición que estoy haciendo de aplazamiento del Proyecto de ley número 585 del 2021 Cámara, la hago teniendo en cuenta una mesa técnica pendiente con el Ministerio de Hacienda, pero yo sí quiero pedirle encarecidamente que este aplazamiento quede como fecha máxima, para que este proyecto nuevamente sea anunciado esta semana, para la próxima semana el día martes. Le agradezco Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Así será doctor Aquileo. Doctora Diana, entonces vamos a poner en consideración ¿ya terminó las proposiciones sobre el Orden del Día, doctora Diana?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, ya leímos las dos proposiciones que modificarían el Orden del Día Presidente, si usted lo tiene a bien entonces puede someter a consideración el Orden del Día leído con las modificaciones propuestas, la primera es, pasar el punto VI, lo que propongan los honorables Representantes, al primer punto. Y la segunda proposición es aplazar la discusión y votación

del Proyecto de ley número 585 de 2021 Cámara, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Bueno, en consideración entonces el Orden del Día leído con las proposiciones leídas, se abre la discusión...

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Pido la palabra Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. Qué pena, también tengo problema acá de conexión, pero alcancé a escuchar a la Secretaria, que hay una proposición para modificar el Orden del Día, pues yo no sé quién la presenta, esto es un Orden del Día que siempre se ha venido, hay un proyecto que está de primero no sé cuál es la importancia del proyecto sexto pasarlo al primero, yo creo que eso es tema en la buena dinámica legislativa, se tienen que hablar porque es fácil que la Secretaría organice un Orden del Día y después nosotros tratemos de cambiarlo por interés, yo de antemano votaría negativa esa proposición, porque este proyecto ha venido desde hace mucho tiempo y tenemos que evacuar el Orden del Día como lo presenta Secretaria, esa es mi posición Presidente. Gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muy bien, doctor Milton.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Esteban, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Buenos días para todos. Presidente, es para ver si usted o la Secretaria me puede aclarar, cuál sería la proposición, es decir, cuál sería el sentido del voto de esta proposición, qué proyecto se cambiaría. Muchas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, por favor, acláremosle al doctor Esteban el sentido de la proposición, ¿doctora Diana me escucha?

Secretaria:

En el Orden del Día, es decir, el punto de proposiciones, ¿si me están escuchando?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Sí, doctora Diana, la estamos escuchando.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Apenas, ahí en este momento apenas la escuchamos.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Apenas, apenas.

Secretaria:

Es que creo que hay problemas también de conexión, entonces denme un segundito, voy a tratar de conectarme a la red de este nivel, ya, voy a ver si me coge mejor allá. Presidente, la proposición va en el siguiente sentido o tiene por objeto lo siguiente: y es pasar el punto VI “Lo que proponga los honorables Representantes”, en el primer punto del Orden del Día, para poder aprobar las proposiciones que ustedes presentan y luego después de ese punto viene el punto digamos seguiría el mismo orden, entonces viene “Estudio discusión y votación de Proyectos de ley” y pues los proyectos de ley en ese caso, entonces quedarían en el mismo orden que está en el Orden del Día enviado previamente, sin el Proyecto de ley número 585 que también está la proposición del Representante Aquileo, de aplazar la discusión de ese Proyecto de ley, para hacer una mesa técnica con el Ministerio de Hacienda, esas serían digamos el sentido de las dos proposiciones.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, quién presenta la proposición, es pasar “Lo que propongan los honorables Representantes”, al primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor, es una proposición del Representante Rodrigo Rojas, que solicita se pase al primer punto del Orden del Día para poder aprobar, empezar pues la sesión aprobando proposiciones.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, pido la palabra.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

No, qué pena y excuse Secretaria, la comunicación está mala, yo no tengo ningún inconveniente Presidente con esa proposición, yo pensé era que se estaba cambiando algún proyecto, o sea, que el Representante Rodrigo en toda mi solidaridad y estaría dispuesto a acompañar esa proposición Presidente, qué pena con usted, porque no la había escuchado bien. Gracias Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por eso le dije a la doctora Diana, que es “Lo que propongan los honorables Representantes” al primer punto y pasamos el primero al segundo, de ahí para allá como está en el Orden del Día. ¡Listo! doctora Diana, entonces aclarado la proposición del Representante Rodrigo Rojas, vamos a poner en consideración el Orden del Día.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente.

Honorable Representante Rojas Lara Rodrigo Arturo:

Doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

No, no, disculpe le interrumpo, es solamente para que registre mí asistencia.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidente, solamente para que se registre mi asistencia, disculpe lo interrumpa así. Muchas gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Me hizo perder el impulso doctor Emeterio. Por favor, registre al doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Usted es un tipo joven que tiene impulso, verriquera y fuerza.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Tengo la voz fuerte como el doctor Rodrigo Rojas. Bueno, en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, por favor llamar a lista, para aprobar el Orden del Día con las dos proposiciones propuestas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar la el Orden del Día con las modificaciones propuestas, Presidente.

Votación Aprobación Orden Del Día con modificación honorable Representante Rodrigo Rojas y aplazamiento Proyecto de ley número 585 de 2021 Cámara**honorable Representante, Aquileo Medina:****Por el Sí:**

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Presidente, quince (15) votos por el “Sí”, cero por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado

el Orden del Día leído con las modificaciones propuestas, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, siguiente punto del Orden del Día. Lo que propongan los honorables Representantes, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Tiene el uso de la palabra doctor Rodrigo Rojas, ¿no está?

Secretaria:

Creo que el Representante Rodrigo, tiene problemas de conexión porque está en carretera.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno. Tiene el uso de la palabra Honorables Representantes, el que quiera hacer el uso de la palabra para...

Secretaria:

Sin embargo Presidente, hay una proposición radicada por el Representante Rodrigo, no sé si usted tiene a bien la leo.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Por favor señora Secretaria, sirva usted darle lectura.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2021

Doctor

OSWALDO ARCOS BENAVIDES

Presidente

Comisión Sexta Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Debate de Control Político.

Respetado señor Presidente.

Con el fin de evaluar los acuerdos y soluciones a las problemáticas que enfrentan los transportadores de carga, con el alto costo de peajes, fletes, pólizas, gasolina, así como las extensas jornadas de trabajo que afectan la salud física y mental de los conductores y otras reclamaciones que se han venido haciendo durante el paro de este año, se hace necesario citar a debate de control político, para analizar y adoptar las acciones y estrategias pertinentes que sean necesarias para generar condiciones adecuadas para un óptimo desarrollo y cumplimiento de los acuerdos, pues este importante sector será determinante en el desarrollo y reactivación efectiva de la economía del país. Por lo anterior, por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6° y siguientes de

la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

Proposición:

Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez.

Anexo cuestionario.

Cordialmente,

*Rodrigo Arturo Rojas Lara,
Representante a la Cámara,
Partido Liberal”.*

Presidente, ha sido leída la proposición presentada por el honorable Representante Rodrigo Rojas, no sé si algún otro Representante tiene alguna proposición que hacer de manera verbal, por ahora radicada sólo hay esa, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Entonces, vamos a poner en consideración la proposición presentada por el honorable Representante Rodrigo Rojas. En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a llamar a lista, para votar la proposición leída.

Votación Aprobación Proposición honorable Representante Rodrigo Rojas:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Presidente, quince (15) votos por el “Sí”, cero por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición sobre la citación a debate de control político a la Ministra de Transporte, dadas las problemáticas y reclamaciones del sector en el marco del paro, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. Doctor Rodrigo, bienvenido. Tiene el uso de la palabra para su proposición que ya fue aprobada, no sé si quiera hacer uso de la palabra doctor Rodrigo.

Secretaria:

Es que creo que tiene problemas de conexión, aunque aparece ahí ¿Representante Rodrigo?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Okey.

Honorable Representante Rojas Lara Rodrigo Arturo:

De hecho escribió en el chat que votó sí, pero ya se había cerrado la votación, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Vale, perfecto. No lo escuchamos, no te escuchamos Rodrigo, no te escuchamos, se ve gordo el doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rojas Lara Rodrigo Arturo:

Me escucha doctor, me escucha Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Ahí sí ya lo escucho, doctor Rodrigo.

Honorable Representante Rojas Lara Rodrigo Arturo:

Qué pena Presidente, no sé, tenía problemas de conexión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Está cachetón.

Honorable Representante Rojas Lara Rodrigo Arturo:

Está cachetón ahí en esa foto, si no le digo gordo no aparece.

Honorable Representante Rojas Lara Rodrigo Arturo:

Bueno Presidente. No, agradecerles de verdad a todos y cada uno de los colegas, a usted Presidente por el apoyo a esta proposición, de verdad que hay muchos sectores del país y sé que muchos colegas porque he podido dialogar con algunos de los compañeros, pues están preocupados frente a los reclamos muchos de ellos válidos de sector transportador, especialmente el sector de transporte de carga frente algunas particularidades de la legislación actual, que frente a algunos obstáculos que presentan para poder enfrentar esta difícil situación no solo de la pandemia, sino del paro que está enfrentando el país, y en ese sentido tuvimos la oportunidad de reunirnos con varios voceros de este sector en días pasados, con algunos colegas del Departamento de Boyacá, y válidamente nos solicitaban un canal de comunicación directo con el Gobierno nacional, con la señora Ministra, con los viceministros y por supuesto con los directores de las entidades adscritas a este sector, con el fin de buscar soluciones conjuntas a estas graves problemáticas que enfrentan y que están haciendo inviable la labor que ellos realizan a diario en el sector transporte.

Por esa razón, hemos tomado la decisión de presentar esta iniciativa, ojalá muchos de ustedes nos acompañen también llevando esa vocería e invitando a muchos voceros del sector transportador

de diferentes departamentos que entiendo, vienen avanzando en reuniones con la señora ministra, pero que entienden y quieren que a través del Congreso de la República y siendo nosotros un escenario en el que llevamos la vocería de los colombianos, pues entablemos ese canal de comunicación directa con el Gobierno nacional y seamos garantes de buscar soluciones efectivas a los graves problemas que enfrenta el sector transporte en nuestro departamento de Boyacá y en el país.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctor Rodrigo. Doctora Diana, tiene alguna otra proposición presentada ¿por los honorables Representantes de la Comisión?

Secretaria:

No Presidente, no hay ninguna otra proposición.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Entonces agotamos este punto ya de proposiciones y varios.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, siguiente punto del Orden del Día. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 473 de 2020 Cámara, 12 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado en la Educación Media Saber 11.

Ponente: honorable Representante, Milton Angulo.

Publicación: Proyecto de ley para primer debate en Cámara en la *Gaceta del Congreso* 342 de 2021, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria.

Secretaria:

Anunciado: 19 de mayo.

Señor Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proposición:

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento informe de ponencia positiva al Proyecto de ley número 473 de 2020 Cámara, 12 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de

las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media Saber 11, y en consecuencia solicito comedidamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley en mención conforme al texto presentado.

*Milton Hugo Angulo Viveros,
Representante a la Cámara,
Ponente”.*

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos a poner en consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrado. Señora secretaria, llamar a lista para aprobar la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Votación Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 473 de 2020 Cámara, 12 de 2019 senado:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Ape Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana

Presidente, diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 473 de 2020 Cámara.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, articulado por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, les informo que el texto consta de cinco (5) artículos, ninguno de ellos tiene proposición radicada Presidente, si usted lo tiene a bien, puede someter a consideración en bloque los

artículos propuestos tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, me escucha.

Secretaria:

¿Presidente?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana ¿me escucha?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, son cinco (5) artículos, ninguno de estos tiene proposición Presidente, puede usted someterlos a consideración en bloque.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Listo, gracias.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, en consideración, ¿no presenta ninguna proposición el articulado doctora Diana, no le escuché?

Secretaria:

No, señor Presidente, no hay proposiciones radicadas para modificar el articulado.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias. En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para aprobar el articulado.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Votación aprobación artículos del 1° al 5°, como viene el informe de ponencia Proyecto de ley número 473 de 2020 Cámara, 12 de 2019 Senado:

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado: diecisiete (17) votos por el “Sí”, cero (0) por el “No”. En consecuencia Presidente, ha sido aprobado el bloque de artículos del 1° al 5°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. Vamos con título y pregunta ¿no?

Secretaria:

Así es.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Título y pregunta, doctora Diana.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a leerle el título propuesto. *por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del Examen de Estado de la Educación Media Saber II*

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta para que el Proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, doctora Diana. En consideración el título, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrado. Señora Secretaria, llamar a lista para aprobación de título y pregunta.

Secretaria:

Señor Presidente, procede entonces a llamar a lista para votar el título propuesto y la pregunta.

Votación aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 473 de 2020 Cámara, 12 de 2019 Senado:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, dieciocho (18) votos por el “Sí”, cero por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado

por unanimidad el título propuesto y el querer de la Comisión, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente, la Representante Mónica Valencia escribe en el chat, que le solicita permiso para retirarse por una hora, porque tiene una reunión en el Ministerio de Transporte. ¿Presidente?

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora Diana, si, le concedemos que se retire temporalmente la doctora Mónica. Tiene el uso de la palabra doctor Milton Angulo y tenemos la Senadora María del Rosario Guerra, bienvenida Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Doctora María del Rosario, por ser invitada, mujer especial, vamos a darle el uso de la palabra a la Senadora María del Rosario y luego se prepara el doctor Milton ponente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, me alegra saludarlo a usted, a los honorables Representantes y de manera especial al Representante Milton Angulo, a quien le agradezco el haber liderado como ponente esta iniciativa. La importancia de lo que ustedes acaban de aprobar radica en que tenemos un gran grupo de jóvenes, más de 100 mil jóvenes que tienen que pagar alrededor de unos cuarenta mil pesos (\$40.000), para poder presentar las pruebas de Estado y acceder a la educación superior, de manera especial jóvenes que ellos o su familia han sido víctimas de la violencia están registrados en la Unidad de Víctimas como tal, jóvenes menores de 21 años; por eso lo que queremos es quitarle a esos que están en el Sisbén en categoría a), b), c) y d), que no tengan que pagar este monto y que les permita que no sea una barrera, una talanquera, para poder acceder a la educación superior; por eso damos un paso más en la inclusión social, un paso más en ayudar a tantas familias vulnerables que han sido víctimas y que tienen la ilusión de poder tener una formación técnica, tecnológica, universitaria con esta eliminación de la barrera. Gracias Presidente, gracias Representante Angulo y a toda la Comisión.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

A usted Senadora María del Rosario Guerra. Tiene el uso de la palabra doctor Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Primero que todo, felicitar a nuestra Senadora María del Rosario, este proyecto es de suma importancia para la comunidad víctima del país, se va a beneficiar a más de un millón de víctimas que tienen entre 17 a 21 años. Presidente, y a todos los Representantes, otra vez felicitar a la Comisión por ese compromiso con esta población y sobre todo en estos momentos tan difíciles que todo el país no solamente tienen los problemas

económicos por la pandemia, sino por la situación del paro, yo creo que la población víctima, que es la población más afectada y que más problema tiene en nuestro país, hoy día le agradece a toda la Comisión Sexta ese voto de confianza, porque aunque la gente considera que \$70.000 mil, \$50.000 mil pesos, son situaciones básicas, para esta población se le es difícil conseguirlos y muchos jóvenes no pueden acceder a la educación simple y llanamente porque no tienen sus pruebas Saber 11. Le agradezco a la Comisión, este es un proyecto de suma importancia que esperamos en la plenaria lo podamos sacar adelante, porque va a beneficiar a esta población que tanto lo necesitan.

Presidente mil y mil gracias y reitero la gratitud a la Senadora, por haber construido un proyecto tan importante, que le va a servir a muchas víctimas del conflicto. Bendiciones Presidente.

Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias a usted doctor Milton. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria, doctor Milton le solicito asuma la presidencia por un periodo de una hora más o menos, mientras atiendo un asunto personal y ya regreso a la Comisión. Muchas gracias, doctor Milton.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

A usted Presidente gracias y con todo gusto. Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante, *Adriana Gómez Millán.*

Publicación *Gaceta del Congreso:* Proyecto de ley número, 692 de 2020, PPD: 1261 de 2020.

Anunciado: 19 de mayo de 2021, Presidente.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Secretaria, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene la palabra el Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Yo presenté un impedimento para este proyecto, no sé si está radicado ya.

Secretaria:

Sí, señor Presidente y Representante Esteban, está radicado su impedimento así es, una vez el Presidente lo indique le damos trámite y le solicitamos al Representante Esteban, se retire de la plataforma.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, si existe impedimento antes de colocar en consideración el informe de la ponencia, por favor sírvase leer.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, hay un impedimento radicado por el honorable Representante Esteban

Quintero, por favor Representante Esteban, se retira de la plataforma para poder darle trámite a su impedimento

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, ya me retiro. Muchas gracias.

Secretaria:

Gracias, Representante. La Secretaria certifica Presidente, que el Representante Esteban Quintero ya no está en plataforma, podemos entonces darle trámite su impedimento, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria por favor, puede dar lectura al impedimento y abrir votación para mirar la intención de los honorables Representantes sobre el mismo.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a leer el impedimento.

Bogotá, D. C., mayo de 2021

Doctor

OSWALDO ARCOS BENAVIDES

Presidente de la Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de Impedimento.

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019, someto a consideración el siguiente impedimento, que me imposibilitaría conocer y participar del Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones. El cual se encuentra agendado para la sesión del día 18 de mayo de 2021, que no se alcanzó a debatir en esa fecha pero que está hoy Presidente en el Orden del Día, con el fin de ser aprobado en primer debate en la Cámara de Representantes.

Lo anterior teniendo en cuenta que poseo parientes dentro del primer grado de afinidad que se dedican a actividades del sector transporte, motivo por el cual podría existir un conflicto de intereses. Es por ello que solicito comedidamente a la Comisión, tener en consideración el impedimento referido.

Atentamente,

*Esteban Quintero Cardona,
Representante a la Cámara”.*

Presidente, ha sido leído el impedimento presentado por el honorable Representante Esteban Quintero, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Secretaria. Se somete a consideración el impedimento del Representante Esteban, solicito a la Secretaria por favor, llamar a lista y abrir registro

para mirar la intención de voto de los honorables Representantes.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista Presidente, para votar el impedimento del Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Doctora Diana, qué pena con usted, me puede indicar qué estamos votando es tan amable.

Secretaria:

Sí, señor Representante, se está votando el impedimento del doctor Esteban Quintero, para discutir y aprobar el Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara.

Secretaria:

Valencia Montaña Mónica Liliana, tiene permiso de la Mesa.

Votación impedimento Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, honorable Representante, Esteban Quintero:

Por el Sí:

Arcos Benavides Oswaldo

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Cerrada la votación Presidente, el resultado es el siguiente: diez (10) votos por el “No”, cinco (5) por el “Sí”. En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Representante Esteban Quintero, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, ya le vamos a informar al Representante que puede ingresar a la plataforma.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Secretaria. Por favor, le manifiesta al Representante Esteban, cual fue la votación para que tome la decisión de ingresar a la plataforma. Secretaria, por favor, sírvase leer el informe de ponencia como termina el proyecto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Presidente, hay una proposición de archivo la cual debe ser tramitado de primera, Presidente

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, por favor, quisiera que me regalara un minuto.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Ya le damos un minuto, bien pueda tiene el uso de la palabra Representante Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

¡No! Presidente, pedir excusas porque bueno, me tuve que ausentar unos minutos de la plenaria, estábamos radicando en este momento un proyecto de Acto Legislativo, y bueno ya retorno nuevamente a la Comisión.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Ya quedó registrada en Secretaría, otra vez bienvenida estimada Representante Martha. Secretaria, entonces por favor, sírvase leer la proposición de archivo del proyecto en mención.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proposición de archivo:

Comisión Sexta–mayo 2021

Archívese el Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. Representante a la Cámara Coordinador Ponente; Luis Fernando Gómez B. Representante a la Cámara; Milton Hugo Angulo Viveros, Representante a la Cámara, Partido Centro Democrático.

JUSTIFICACIÓN

- 1. La disminución del recaudo de peajes afecta las inversiones que se realizan en la infraestructura de transporte a cargo del Inviás, toda vez que el artículo 22 de la Ley 105 de 1993 indica: “En la asignación de los recursos del Instituto Nacional de Vías, recaudados por peajes, como mínimo será invertido el 50%, para construcción, rehabilitación y conservación de vías en el respectivo departamento donde se recaude y el excedente en la respectiva zona de influencia”.*
- 2. Considerando el impacto que trae consigo la disminución de recursos que ocasionaría una medida de esta índole y teniendo en cuenta que el texto propuesto iría en detrimento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 105 de 1993, que le confieren un mandato expreso al Inviás para la inversión del recaudo por concepto de peajes a su cargo a lo largo de la Red Vial Nacional no concesionada, impactaría directamente en la destinación exclusiva de dicho recaudo, es decir, en la construcción, rehabilitación y conservación de la vía y del respectivo departamento donde se recaude.*
- 3. Las modificaciones a las tarifas de peajes, no se pueden realizar de manera arbitraria, para ello existen lineamientos expedidos por el Ministerio de Transporte, los cuales exigen la elaboración de estudios*

socioeconómicos y de tránsito para la fijación de las tarifas.

4. *Con relación al artículo 2° del texto propuesto, es importante aclarar que, actualmente en las Resoluciones de Cierre expedidas por el Ministerio de Transporte, siempre se determina la ruta alterna que garantice la movilidad de las personas.*
5. *Consideraciones a la exención de pago del artículo 3°. El texto propuesto no contemplan la normatividad vigente, referente a quienes se encuentran exentos del pago de peajes, tal como lo establece el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, “b) Deberá cobrarse a todos los usuarios, con excepción de las motocicletas y bicicletas, máquinas extintores de incendios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Cuerpo de Bomberos Oficiales, ambulancias pertenecientes a la Cruz Roja, Defensa Civil, Hospitales Oficiales, vehículos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, vehículos oficiales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, vehículos oficiales del (DAS) Departamento Administrativo de Seguridad y las demás instituciones que prestan funciones de Policía Judicial.*
6. *Mediante Resolución número 3464 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, se determinó el mecanismo para implementar un sistema que asegure el registro confiable del paso de los vehículos exentos por cada una de las estaciones de peaje localizadas en las vías nacionales, así las cosas, el presente Proyecto de ley modifica temporalmente y mientras dure el cierre las condiciones descritas en la normatividad vigente.*
7. *Con relación al artículo 6° propuesto, es importante evidenciar la pérdida del equilibrio económico en los contratos de concesión y operación: La figura del restablecimiento del equilibrio contractual tiene específicos requisitos para terminar su ocurrencia a la luz de la Ley 80 de 1993 y la jurisprudencia, luego no es por vía de un artículo de una norma como la presente que puede entrar a modificarse o establecer un reconocimiento expreso de una situación contractual que debe ser debatida y debidamente probada por quién pretenda alegarla, y no opera por ministerio de la ley, existiendo incluso en caso de discrepancia entre las partes la posibilidad de acudir a los mecanismos de solución alternativa de conflictos o en última instancia ante el juez natural del contrato”.*

Presidente, esta es la proposición de archivo, puede usted someterla a consideración de la Comisión Presidente. La Representante está pidiendo la palabra, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, ¿qué Representante está pidiendo la palabra?

Secretaria:

La Representante Adriana Gómez, ponente del Proyecto de ley.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Si doctora Adriana, ya le damos el uso, si la persona que firma la proposición alguien de los firmantes el Representante Ciro, tiene el uso de la palabra y posteriormente le damos a la ponente autora del proyecto. Gracias.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, gracias.

Si Presidente, básicamente es por la afectación, uno, en el presupuesto de Invías, que nosotros sabemos que es deficitario para atender la gran responsabilidad que tiene de mantenimiento y de operación del sistema vial primario en nuestro país, yo creo que generarle un detrimento al presupuesto de Invías, afecta sustancialmente en la operación de las vías y de la misma forma en las inversiones que se hacen tanto en vías nacionales como en vías terciarias.

Y el otro tema, que debemos tener nosotros en cuenta ya son las concesiones existentes, que esas concesiones tienen una responsabilidad por parte del Estado en el equilibrio económico y si nosotros afectamos ese equilibrio económico, podríamos someter al Estado a unas demandas de tipo económico, que yo creo que no es conveniente en ese sentido avanzar en este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted, Representante Ciro. Ahora le damos el uso de la palabra a la ponente, a la doctora Adriana, bien pueda tiene el uso de la palabra honorable Representante Adriana.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente Milton, un saludo para todos los compañeros de la Comisión. Realmente quisiera explicarles al detalle y de manera didáctica el contenido muy somero de este Proyecto de ley, por lo cual anticipo que sería totalmente inconveniente negar o archivar este proyecto. Quiero explicarles algo, el Ministerio de Transporte, la ANI, el Invías, el Gobierno nacional, concesiones que está adjudicando y que se valen para eso de una normatividad muy clara que es la Ley 80 de 1993, estaba adjudicando a un particular la administración, mantenimiento y demás corredores viales.

Entonces, la explicación de este Proyecto de ley es está, un corredor vial que arranca en el “A a B” y tiene 3 peajes en su recorrido, peaje 1, peaje 2, peaje 3, una persona que arranca el punto A y va hacia el punto B, pasa por el peaje 1 y lo paga, pasa

por el peaje 2 lo paga, pasa por el peaje 3 lo paga, y ocurre un evento como un derrumbe, como un cierre vial no programado, ni esperado por ninguna de las entidades concesionarias esto hay que dejarlo claro, ¿qué tiene que hacer el usuario? o se queda ahí esperando que se elimine el impedimento para pasar al punto de B donde es su destino, donde es el corredor vial que el Estado se comprometió a comunicarlo, y si se devuelve paga el peaje 3 de regreso, paga el peaje 2 de regreso, paga el peaje 1 de regreso. Entonces, el sentido de este Proyecto de ley no es disminuirle el recaudo al concesionario, es garantizarle que el usuario pagó por un servicio y que si no lo tiene el Estado y el concesionario, deben reconocer que es el servicio de comunicarlo del punto A al punto B y no fue posible; eso como una opción de que no haya una ruta alterna. La otra obligación que contempla el Proyecto de ley es, inmediatamente la entidad que concesionó más concesionario definan una ruta alterna, y si hay un determinado kilometraje que sobrepasa la conexión de más de un 50%, entonces hágale una disminución de ese cobro de ese peaje que tendrá que transitar nuevamente por otra ruta.

También entonces quiero decirles, este es un Proyecto de ley que bajo esas circunstancias de reconocer más, el servicio que paga tanto el transporte público de pasajeros, como los taxis, como el particular, como el transporte de carga, del que acabamos de aprobar un proyecto que decimos hay que beneficiar al transporte de carga, no podemos perjudicar al transporte de carga, acabamos de aprobar una proposición, esto es una de las medidas que está afectando el transporte de carga, el pago de los peajes.

También por otro lado, se habla se le puede bajar el recaudo al Invías, ¡por Dios!, que recaudo va a ser justo, toda la ley dice que el Estado no se puede enriquecer a costa de un particular sin haberle prestado el servicio, si no hay servicio porque el Estado lo recauda y lo recauda doble.

Por otro lado, dicen en la ANI en comentario, eso tendría que solventarse con el Fondo de Emergencia o recurrir al tema del equilibrio económico, reitero, la Ley 80 de 1993, no deberíamos ni siquiera mencionarlo en un Proyecto de ley, pero la Ley 80 que es la que rige los contratos vigentes en este momento es muy clara cuando determina que en todo momento debe haber una revisión del equipo vial que normalmente se hace a más de 10 años, ¿quién va a decir que hoy dijeron, pasan 10 carros y van a pasar 10 carros?, hay unas proyecciones, pero lo que quiero decir con esto es que el equilibrio económico en una concesión vial que es a más de 10 años y que se basa en la proyección de vehículos que transitarán ese corredor, es una labor primero, que está reglada por la Ley 80, en todo momento se puede presentar una revisión del equilibrio económico del contrato.

Y, segundo. En una concesión vial es una revisión permanente, porque todo está basado en proyecciones de los vehículos que transitarán por ese corredor. Entonces, ese argumento puede ser

también que pasen más carros y ¿quién dice que a la gente le están devolviendo la plata?

Entonces, equilibrio económico es eso, es mirar en todo el tránsito del contrato, que repito, es a más de 10 años, algunos son a 20, algunos son a 30 años, permanentemente el equilibrio económico es una opción que ofrece la Ley 80, siempre a favor del uno, como a favor del otro. Por otro lado se dice, la disposición de disminuir la tarifa no debe estar regida en un Proyecto de ley sino en otras consideraciones, bueno quítenle la reducción de la tarifa, o busquemos un mecanismo a través de este Proyecto de ley de ser justos con el usuario, que paga peajes y no puede pasar al corredor vial que el Estado le dice que instaló ese peaje para que él se comunice con ese sitio donde debe llegar, y por eventualidades y más aún hablemos del momento actual en pandemia, que dice el Proyecto de ley, que además de ofrecer ruta alterna adviértale a la gente si pasados tres días ese trancón sigue, que está corriendo peligro su vida y empiece a evacuarlos no los dejé allí, muy actual para los momentos que estamos viviendo de quema de peajes y de situaciones que pueden atentar contra la persona que transita.

Entonces, por esas consideraciones yo les digo la verdad, yo jamás he traído a este, a esta Comisión un Proyecto de ley que yo diga que atenta contra la ley, eso me parece que no es lo que se está sustentando.

Segundo, me parece que tampoco mi característica ha sido que sustento aquí los proyectos de ley por un criterio inminentemente populista, a mí me parece que en este caso, este Proyecto de ley tiene las consideraciones de ser justo con el usuario y de ser totalmente justo también con el concesionario y con el Invías, porque si algo debe quedar claro, es que el Invías y la ANI y todas las entidades del sector transporte, son funcionarios del Estado que están obligados a prestar un buen servicio, y cuando ese servicio falla y estamos diciendo en el Proyecto de ley no por razones atribuibles a las entidades, ni por razones atribuibles al concesionario, sino por eventos de fuerza mayor, por eventos de caso fortuito que dicho sea de paso, se consideraban en el Proyecto de ley que ya lleva mucho rato aquí para debatir, se consideraba que eran derrumbes y actos digamos de la naturaleza; ahora que estamos hablando de paros, pues sí que es cierto que aplicaría este Proyecto de ley.

Entonces, ahí lo dejo para consideración de ustedes, espero la verdad que se lea cada artículo y se resuelvan las dudas que tienen los proponentes de archivo, porque me parece que cada una de esas se puede responder, sino en este texto, para segundo debate, y me parece que el proyecto es totalmente trabajable y repito, totalmente justo tanto con el usuario, como con el mismo Estado, que no puede cobrar por lo que no está prestando, que es el servicio que le promete a la gente cuando se concesiona una vía, que es llevarlo del punto A al punto B, de manera segura y con unos costos que paga la gente, porque considera que el mantenimiento y la conexión si la tiene para transitar libremente por ese corredor.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Representante, a usted muchas gracias por su explicación, si hay otro Congresista que quiera el uso de la palabra con gusto. Secretaria por favor, llame a lista o abra registro, para someter a votación la proposición de archivo.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición de archivo, si se vota “Sí” se aprueba el archivo, si se vota “No” se niega.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Disculpame Secretaria, es que tengo problemas de conexión, cuál es el sentido del voto en esta votación.

Secretaria:

Sí Representante, el sentido del voto es el siguiente: es una proposición de archivo del Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, si vota Sí está aprobando el archivo, si votan No lo niega.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Rodrigo Rojas, vota no.

Secretaria:

Vota no.

Votación proposición de archivo Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, –honorable Representante Ciro Rodríguez, Milton Angulo, Luis Fernando Gómez:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No:

Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo

Presidente, cerrada la votación anuncio el resultado Presidente, siete (7) votos por el “Sí”, siete (7) votos por el “No”, hay un empate Presidente, lo cual nos lleva a hacer una segunda votación a repetir la votación de la proposición, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, permita cinco (5) minutos para que los Congresistas miren la intención de su voto, demos un receso de cinco (5) minutos Secretaria.

Secretaria:

¡Prefecto, Presidente!, son las once y veintidós (11:22 a. m.), entonces hacemos un receso de cinco (5) minutos.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Estamos listos.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias. Secretaria, por favor, sírvase aperturar la Comisión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las once y veintiocho (11:28 a. m.), reanudamos la sesión.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Señora Secretaria, por favor llamar a lista, para la segunda votación relacionada con la proposición de archivo, para mirar la intención de voto de los Representantes.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar nuevamente la proposición de archivo, si se vota “Sí” se archiva el Proyecto de ley, si se vota “No” se niega el archivo del Proyecto de ley en mención, Presidente.

Secretaria:

Valencia Montaña Mónica Liliana, la Representante Mónica tenía solicitud de permiso por la mesa, está en una reunión.

Segunda votación proposición de archivo Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara–honorable Representante, Ciro Rodríguez, Milton Angulo, Luis Fernando Gómez:

Por el Sí:

Angulo Viveros Milton Hugo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Por el No:

Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo

Secretaria:

Cerrada la votación Presidente, le anuncio el resultado: por el “Sí” seis (6) votos, por el “No” seis (6) votos Presidente, nuevamente hay empate, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, que dice el reglamento en un segundo empate.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

La moneda, Presidente.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Qué dice la Ley 5ª Secretaria.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Profesor dice que los votantes...

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Por favor, pidamos respetuosamente el uso de la palabra, ya le solicité a la Secretaria, que por favor, mirara nuestro reglamento la Ley 5,ª para proceder con la sesión.

Secretaria:

Ya voy a verificar Presidente, ya le informo.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Diana por favor, ¿ya terminó la votación?

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí Representante, ya terminó la votación, hay un segundo empate, estamos mirando Secretaría que nos dice en ese caso, para proseguir.

Secretaria:

Presidente, revisando...

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí Secretaria, le escucho, le escuchamos perdón.

Secretaria:

Revisando el procedimiento, una vez persiste por segunda vez el empate Presidente, hay que buscar un mecanismo pues de a la suerte, la verdad lo de la moneda no es tan descabellado.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Perdón, ahí le mandé al chat el artículo 135, para que le dé lectura.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, entonces en...

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, una moción de orden, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro, para una moción de orden.

Secretaria:

Mentiras, Presidente.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Yo quisiera que mirara la posibilidad de repetir esta votación, es que mire usted se apresuró mucho en reiniciar el receso, y veo que varios de los Congresistas no alcanzaron a llegar, entonces me parece que si se podría usted casi que evitar eso de que no estuvieran todos en el Congreso y poder repetir esa votación.

Secretaria:

Presidente, el artículo.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Démosle, perdón Secretaria, perdón por favor, pidamos el uso de la palabra porque si abrimos los micrófonos pues no vamos a escuchar. Si, en relación a lo que dice el Representante Ciro, habíamos dicho cinco (5) minutos y abrimos en seis (6) minutos, ahí me fue generado, como vi a todos los Representantes que estaban en plataforma, no pensé, pero conocemos que muchos Representantes están viajando y tienen problemas con conexión; pero vamos aquí a tratar de resolver, yo creo que la Secretaria tiene otra información. Secretaria por favor, qué dice el reglamento en estos casos, para proceder conforme.

Secretaria:

Sí Presidente, revisando el reglamento Presidente, si se puede lo del azar pero sólo en casos de elección, para el caso de votación, en este caso de una proposición, si la segunda vez hay empate se entiende como negada la proposición, es lo que dice el "artículo 135. En caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma o en sesión posterior, según lo estime la Presidencia. En este último caso, se indicará expresamente en el Orden del Día de que se trata de una segunda votación. Si en esta oportunidad se presenta nuevamente empate, se entenderá negada la propuesta.

Los casos de empate en votación para una elección se decidirá por la suerte".

En este caso Presidente, como no es una elección, se entiende como negada la proposición, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

¡Listo! Secretaria, en ese orden de ideas y según lo que expresa el reglamento y esta Mesa lo que está dando es cumplimiento al reglamento, entonces la proposición de archivo se sobreentiende por lo que manifiesta la Secretaría, que fue negada, en ese orden de ideas Secretaria, continuemos con la lectura con que termina la proposición, sirva leerla y proseguimos en el orden de la sesión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Así las cosas Presidente, en este caso entonces procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

"Proposición:

Bajo las consideraciones expuestas rindo ponencia positiva al Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones, y solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate a la mencionada iniciativa con las modificaciones propuestas.

Adriana Gómez Millán; Ponente".

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede

usted someterlo a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, sírvase por favor llamar a lista y abrir registro, para conocer la intención de los votos referentes a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Y por qué, no sé si procedimentalmente se puede, pero por qué la doctora Adriana no hace pues como la exposición, yo sé que lo hizo ahorita en el tema de archivo, pero no sé si tendrá algo más que decir frente al tema, para nosotros tener los argumentos para proceder a votar la ponencia.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Pienso que, Presidente la palabra.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra la Representante ponente, ¿usted quiere tener el uso de la palabra antes de la votación de la ponencia o después?

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

A eso me quiero referir, es que en respuesta al compañero Esteban Quintero, es que a solicitud de uno de ustedes, pues puedo hacer la presentación de una vez si usted lo considera Presidente, es quien está dirigiendo esta sesión.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

No, con el mayor gusto, y en atención a lo que manifiesta el Representante Esteban, usted sabe Representante Adriana, tiene el uso de la palabra para que se sirva antes de votar, hacer la exposición de la ponencia.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Bueno, muchas gracias. Entonces nos permiten hacer una proyección muy breve no pasa de 10 minutos, ¿por favor nos permiten proyectar?, bueno entonces, aquí tenemos nuestra Comisión, la Comisión Sexta, el **Proyecto de ley número 222, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

El objeto del Proyecto de ley es, contribuir a reducir los efectos económicos que acarrea el cierre de las vías en Colombia a través de ¿cuáles medidas?, en la reducción del pago de peajes por vías alternas para los vehículos provenientes de las ciudades afectadas, la exención del pago de

peajes en caso de retorno, cuando se verifique un cierre de la vía para los vehículos que se encuentran transitando en la misma y que decidan no esperar su reapertura, aquí pues la imagen es muy dicente, es una imagen cotidiana en algunos corredores viales del país, pero hoy más que nunca con el paro que estamos sufriendo pues es más común de lo que todos queremos.

La descripción entonces está en los articulados y en esto sí quisiera que cada uno a su juicio lo analizara. El objeto está claro, las medidas que contribuyan a reducir el impacto económico y social, para las personas que se ven afectadas por el cierre de vías terrestres en Colombia; aquí reitero lo dicho en mi primera intervención, las personas a las que se beneficiaría este Proyecto de ley son todo el sector transporte tanto de carga, como de pasajeros y vehículos particulares, porque son las personas que transitan por las vías de todo nuestro país.

El artículo segundo, es el centro de este Proyecto de ley, y es que cuando hay cierre de vías terrestres de comunicación una cosa muy clara, que quiero que les quede pero muy, muy claro, entre capitales de departamento, estamos hablando entonces que si yo voy de Cali para Ibagué, es en esos tramos entre capitales de departamento durante más de 3 días calendarios continuos; el Ministerio de Transporte se dice en esta ley, que expida un acto administrativo, primero: que defina una ruta alterna que garantice que las personas pueden llegar a su destino, pero y es un condicionante, si esa ruta los tiempos de desplazamiento son superiores al 50% de recorrido, que originalmente tiene la vía que se estaba recorriendo y que está cerrada, entonces el ministerio debe modificar la tarifa del peaje de la ruta alterna designada, y para eso descontar como mínimo un 50% del valor de la tarifa vigente para todas las categorías de vehículos, y en esto hay que ser muy claro, la ANI escribió y dijo: “eso si lo hago lo haría con las vías concesionadas del orden nacional, las que me toquen a mí o las que le toquen a Invías”, hay algunas municipales, es claro es para las de competencia del Ministerio de Transporte, ¿y cuándo?, cuando esa ruta alterna tenga un recorrido de más del 50% de la ruta original, ¿qué quiere decir con esto?, yo me encuentro en una vía donde tengo que ir por una ruta alterna, pero esa ruta alterna tengo que pagar no 3, sino 5 peajes, ¿por qué el usuario debe cargar con la carga, de tener que transitar por una vía alterna que la demora un 50% más de su tiempo y fuera de eso pagar más?, y el artículo tercero señala: “Que en caso de que no sea posible tener esa vía alterna, los conductores que decidan regresar por la misma, no deberían volver a pagar el peaje de retorno”. Entonces, paso un peaje, paso el segundo, paso el tercero, no puedo continuar, si me voy a devolver la caseta del peaje está allí dice: pague porque se devolvió, segundo peaje, pague porque se devolvió, tercer peaje, pague porque se devolvió, eso es lo que dice esta ley, si yo no puedo pasar a mi destino yo tengo que decir mire, yo pagué este peaje por pasar para allá, no pude llegar, ustedes

les consta que no puedo llegar por diferentes razones y me estoy devolviendo, aquí le devuelvo el tiquete de peaje porque no me prestaron el servicio.

Y el artículo cuarto, dice algo muy importante también, porque también salvaguarda los intereses de la ANI y de Invías, dice: que estos artículos segundo y tercero solo aplica para unas circunstancias, que no aplica para los cierres de la vía por mantenimiento, por eventos culturales o por eventos deportivos que previamente hayan sido programados; entonces este es el contenido, no es ningún otro.

El artículo quinto, también es otra parte que nos parece totalmente lógica con el usuario, es que si el concesionario, que el concesionario no solamente está para ver cuántos vehículos le pasan y le pagan el peaje; sino que también está para que ese usuario transite de manera segura por la vía y presta unos servicios, nadie va a negar que el tema de la concesión cuando hay servicio de ambulancias y emergencias es importante, aquí en el artículo quinto dice: que si el concesionario, porque es un gestor del transporte por carretera de este país, yo quiero recabar en eso, la Ley 80 dice, que el contratista no es un ser por allá que cobra, el contratista dice la Ley 80 y es el concepto que a mí me encanta la Ley 80, dice que el contratista es quien le ayuda al Estado a conseguir los fines estatales, o sea, el contratista está al servicio de prestar esa función que el Estado le está encomendando que preste.

Entonces dice aquí, artículo quinto, que si el concesionario advierte que hay riesgos para la seguridad física de las personas, que se queden esperando en los puntos de cierre de la vía y se quedan esperando la reapertura, debe avisarlos, debe avisar de tal situación a quienes se encuentren en el lugar a través de funcionarios autorizados, y difundir la información en redes sociales y páginas web de la concesión; o sea, proteger la vida de quien está allí en ese trancón, decirle mire, este es un peligro que está sufriendo por quedarse aquí, y que sea el usuario el que diga aquí me quedo esperando que reabran o me devuelvo.

Y en el artículo sexto, reitero lo dicho ahora, la Ley 80 de 1993, es la que rige toda la contratación estatal, y en uno de sus artículos consigna claramente el principio de equilibrio económico; entonces el artículo sexto lo menciona, pero repito, ni siquiera deberíamos mencionarlo, porque es un asunto que ya está inmerso en el mismo contrato, que en caso de que la ejecución de lo dispuesto en esta ley cause pérdida del equilibrio económico de algún contrato de concesión vigente, el Ministerio de Transporte a través de la entidad contratante respectiva, podrá autorizar la aplicación de las medidas que permitan corregir tal situación.

Para los que no les ha tocado contratar respetuosamente, ¿qué es un equilibrio económico?, equilibrio económico es que, bajo unas condiciones un contratista presente una oferta, esas condiciones se las ha suministrado el Estado, para el caso de la concesión, está claro que se rige por una proyección

del transporte que ira a transitar por esa vía, los vehículos de diferentes categorías que irán a transitar por esa vía, y los peajes y las tarifas que podrá cobrar para recuperar su inversión, vuelvo y digo, en unos contratos de concesión a 10, 20 y 30 años, el equilibrio económico es una revisión permanente y más importante aún que cualquier otro tipo de contrato, porque se basa en proyecciones de circulación de tránsito y por lo tanto, también quiero decir que el equilibrio económico no es que la balanza se inclina para el contratista, el equilibrio económico es pactamos 20 carros, pasaron 20 carros, estamos en equilibrio; pero también pactamos 20 carros, pagaron 30, pásame la plata al Estado, porque está recaudando más de lo que su oferta estipulaba.

También por otro lado, ¡hombre! pasaron no 20 carros, sino 18, ¡listo!, hay que compensar, y para eso el Ministerio de Transporte tiene claro y debe tenerlo claro, que en los contratos de concesión existen fondos de emergencia para esas situaciones y esas circunstancias, eso en lo que tiene que ver con el equilibrio económico, solo por mencionarlo y vuelvo y digo, que en la Ley 80 es claro y lo pueden leer, lo pueden verificar.

Ahora no hablemos de la ley, hablemos de la justicia, si yo voy de una capital de departamento a otra capital de departamento, trayecto largo, no pude pasar, ¿cuántos peajes habrá que pagar para ir de Cali a Ibagué? Muchísimos, y entonces llegué hasta allá no pude llegar a Ibagué y me voy a devolver y entonces me dicen pague, pague, pague, eso es lo que pretende este Proyecto de ley, ser justo también con el usuario que paga un peaje, por un servicio que recibe, y si no puede recibir el servicio, si su vida corre riesgo, si tiene que ir de un sitio a otro no en una hora, sino en dos horas o más, porque hice más del 50% del recorrido, entonces que el Estado diga: efectivamente, aquí hay un perjuicio para usted no me vuelva a pagar, porque también hay otra cosa que debo apuntar, que la Ley 80 también lo dice y las leyes, los abogados lo sabrán, el Estado no se puede enriquecer a costa del particular, y en este caso el Estado estaría permitiendo que el particular, el usuario pague y el concesionario recaude, y después cuando vaya a cuadrar cuentas con el Estado de alguna forma, ¿para quién quedará la plata?, no lo sé, pero lo que sí es cierto es que el usuario está pagando en este caso particular, por un servicio que no está recibiendo y por lo tanto, ahí si hay también una transgresión de la ley porque el Estado o el particular se estaría enriqueciendo por un servicio que no presta.

Esa sería la descripción, yo de verdad les pido que analicen como siempre, me parece que cada uno de nosotros ha tenido la formación suficiente, para saber si el Proyecto de ley vale la pena que continúe a segundo debate.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a los compañeros.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente, ¿podría darme un minutico?

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Representante Adriana. Le damos el uso de la palabra al Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, vea, yo solo quiero como advertir algunos riesgos del proyecto por no tener precisiones, si, realmente el proyecto habla de vías terrestres de comunicación, o sea, no precisa qué tipo de vías son, habla comunicación entre capitales de departamento, yo le voy a colocar un ejemplo: nosotros la vía que utilizamos entre Cúcuta y Arauca, la capital de nuestra Secretaria, esa vía se llama la vía de la Soberanía y es una vía que permanece realmente en mal estado y vive cerrada, tengo entendido que en Arauca para salir a Bogotá utilizan también la vía por Villavicencio y toman toda la vía para llegar a Bogotá, se podría tomar siempre este pretexto para decir que entonces no se le cobrara peajes casi que para circular por todo el país.

Y otro riesgo que veo en el proyecto, es que no afecta los peajes de la vía con problemas, sino de la vía alterna que se va a utilizar, entonces se le irían a disminuir los peajes; no es si los tuviera la vía entre Cúcuta y Arauca, sino vamos a decir, la vía que tomarían ellos para ir a Cúcuta, que debería ser Arauca - Villavicencio - Bogotá y Bogotá a Cúcuta o sea, afectaría casi todas las vías de nuestro país, para lograr generarle esa comunicación a esta vía de la Soberanía la vía alterna. Entonces, yo veo que este proyecto tiene muchos riesgos de tipo económico, le falta mucha precisión al Proyecto de ley, por eso es que nosotros insistimos que no apoyaremos este Proyecto de ley.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Representante Ciro.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

La palabra Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Considero muy pertinente su exposición, démosle la palabra a la Representante Martha y entramos a la votación. Tiene el uso de la palabra Representante Adriana, ¡perdón! Representante Adriana, qué pena, tiene el uso de la palabra.

Secretaria:

Adriana y el Representante Wilmer, están pidiendo la palabra.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Presidente, también señalarle antes de mi intervención, que se encuentra en nuestra plataforma el Representante Alejandro Alberto Vega, compañero del Partido Liberal, que es el autor de esta iniciativa; solamente apuntarle a una respuesta muy breve para que usted nos permitiera que el autor también interviniera, es con respecto a la intervención del doctor Ciro, y doctor Ciro me parece muy, muy pertinente su intervención en el sentido de que, me

parece importante que incluyamos entonces en este Proyecto de ley, que la autoridad o sea el Ministerio de Transporte, reglamente a qué corredores se podrá aplicar esta determinación, partiendo de esa intervención suya; pero también me parece muy importante, es que no conozco si la vía a la que usted se refiere que permanece en mal estado, que permanece cerrada esté concesionada; pero esto sería un gran argumento para decir si permanece en mal estado y permanece cerrada, pues la concesión algo le está pasando, si es que está concesionada, y los peajes que se estén pagando allí pues son lo más perjudicial que hay para el usuario.

Entonces me parece que también de lo que usted dice sacando lo positivo y lo que apuntaría este Proyecto de ley, es que cuando una vía permanece cerrada y en mal estado y está concesionada, es totalmente justo para el usuario que se le reintegre lo que paga por un peaje de una vía donde no puede transitar, o ahí daña su vehículo. Entonces me parece que también ese sería un factor importante, motivar a que no haya esa ola de situaciones que se asumen normal por siempre, y es, se asume que la vía mantiene cerrada, se asume que la vía mantiene en mal estado, ¿cómo así? y entonces ¿para qué se concesionó?, entonces ¿qué está pasando con la plata?

Entonces esas son las cosas que me parece que también aportarían a este Proyecto de ley, y repito, reglamentación de parte de los corredores de capitales a cargo de la ANI, corredores iniciales a los que se aplicaría esta situación, porque los corredores están definidos, están definidos por el objeto de cada una de las concesiones que ha venido haciendo el país a lo largo de los años, como corredores principales.

Gracias, Presidente. Entonces sí le pediría respetuosamente cuando usted lo considere, que el compañero Alejandro Vega, pueda intervenir como autor. Gracias.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Representante Adriana. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Wilmer y luego al autor, que de antemano felicitamos que esté acá en nuestra Comisión. Representante Alejandro, ya le damos el uso de la palabra. Representante Wilmer, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, un saludo colegas especial a todos y por supuesto a nuestro compañero Alejandro, autor de este proyecto. Presidente, dos cosas que me parece importante que la Comisión conozca y que es bueno que discutamos, mire ayer Presidente, hablábamos mucho y todos desde nuestras diferentes orillas políticas, de la necesidad de que este Congreso pues de verdad asuma su responsabilidad en todo lo que ha pasado en las últimas cinco décadas en nuestro país, y en parte también hablábamos incluso muchos colegas del Centro Democrático, sobre la necesidad de que de verdad se tramiten leyes que vayan en beneficio a la sociedad que está en la calle entre otras, por el tema

de peajes. Yo les cuento colegas por ejemplo, aquí en Sogamoso, en Boyacá, hemos hablado mucho de la concesión BTS, de la concesión Sisga al Secreto y de cómo es evidente digamos un malestar generalizado por el alto costo de los peajes; pero peor aún, por como eso está influyendo en la calidad de vida no solo de los transportadores, sino de los comerciantes, de los agricultores, digamos de la calidad y costo de vida en las grandes ciudades; yo creo colegas que es importante que este Proyecto de ley con las características que tiene, como viene presentado, porque lo primero que se ha dicho es que, se viola algo que ya existe en la ley de contratación y cuando ya existe una concesión, el Gobierno nacional y los contratos que ya existen o las concesiones que ya existen con quienes digamos de alguna manera las manejan, cosa que no es cierto y pues aquí está también él autor del proyecto para que nos lo explique.

Yo creo que en la medida que entendamos que no se va a afectar, que no va a correr algún riesgo de demanda el Estado pues podemos yo creo colegas darle un voto positivo a este proyecto, este proyecto sería un gran mensaje al país, lo que sufrimos en las regiones por el alto costo de los peajes y más en las circunstancias que estamos, obligan a que tomemos decisiones no pensando en el concesionario, cuántas concesiones hemos visto nosotros con lo que pasó por ejemplo con la Ruta del Sol 2 y demás, que dieron una evidencia de que las cosas, y los que son abogados saben, en derecho se pueden deshacer cómo se hicieron, pero más que eso Presidente y con esto termino. Yo sí creo importante que las dificultades que estamos atravesando como país, con la necesidad que se tiene en pensar en bajar el costo de los peajes y el abuso que hay, porque es evidente el abuso, pues nosotros pensemos en darle un gran mensaje a los colombianos con un proyecto que busca fundamentalmente, bajarle o mejor mitigar los efectos de la pandemia que ha tenido en lo económico todos los colombianos, y una de las maneras porque afecta todo colegas, es el tema del costo de los peajes; pensar en bajarle o en equilibrar o mejorar las condiciones de transporte de la gente que hace uso de las vías en nuestro país, no solo beneficia al que usa la vía, si no ustedes saben y lo hemos discutido aquí mucho, eso va tanto aguas arriba como aguas abajo; podría llegarse a ver incluso afectado para bien el que produce el alimento allá en el campo.

Así que yo los invito colegas, en más en pensar en los concesionarios en los grandes capitales, pensemos en el país que precisamente reclama acciones por parte del Congreso y esta sería una gran acción. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted Representante, créame que acá la Comisión es muy autónoma y siempre piensa en el beneficio de la ciudadanía, eso siempre lo hemos demostrado y está claro, nuestro interés siempre son los ciudadanos, los colombianos. Bienvenido

Representante Alejandro, es grato tenerlo acá en nuestra Comisión, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente, muchas gracias, ¿me están escuchando bien?

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí, muy bien, Representante.

Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Primero, quiero agradecerle a usted y a todos los de la Comisión, agradecerle a todos el debate que han hecho a este Proyecto de ley, que es un proyecto de interés nacional y esta discusión que todos ustedes le están dando; agradecerle a la Representante Adriana su preocupación, y la manera como sustentó la ponencia del proyecto, creo que Presidente...

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Representante, se le está escuchando muy mal, por favor.

(Problemas de sonido)

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Perdón Presidente, la verdad no escucho nada, no sé si soy yo.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Por favor, le pueden informar al Representante, Representante Adriana, le puede informar al Representante Alberto, que la señal es muy mala, tiene mucha interferencia.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Ya le marco

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias.

Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente, permítame apagar la cámara Presidente, y con esto espero que se escuche mejor, me encuentro en un municipio y la línea de internet no es muy buena, ¿ahí me escuchan?

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Representante no hay problema, apague la cámara para ver si tenemos mejor audio y con mucho gusto puede continuar, creo que se desconectó el Representante. Secretaria, continuemos con la votación del informe de ponencia. Por favor, sírvase llamar a lista y abrir registro, para conocer la intención de los votos de los Representantes.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Presidente, entonces una vez leída la proposición con que termina...

Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

¡Disculpe! Presidente, no sé si me escuchan mejor, qué pena interrumpir.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí Representante, ya íbamos a votar, pero tiene usted el uso de la palabra para cerrar, ya le escuchamos.

Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muy corto Presidente, para no interrumpir y quisiera pues enriquecer la discusión, en la línea en que la Representante Adriana había hecho la presentación de la ponencia, las dudas que existen por parte del Invías, por parte de algunos Congresistas, es en la afectación de los recursos que le llegarían a la institución y algunas regiones, por los beneficios o la disminución de los costos al momento de la estructuración de este proyecto, y en la discusión con los ponentes de la Comisión Sexta y esto es una situación excepcional, es una situación que es para cierres que duren más de 3 días, que comuniquen a ciudades capitales, y va a ser en cabeza del ministerio del ramo, el Ministerio del Transporte, quien establezca la ruta alterna que garantice la conexión entre los municipios, y tendrá unas condiciones que tiene que superar el 50% de los tiempos y el recorrido; es decir, que son situaciones excepcionales, no aplica a cualquier tipo de cierre y por lo tanto, no será una medida recurrente en el escenario, pero sí será una medida que mitigará los efectos económicos de los cierres.

Yo quiero contarles que la génesis de este proyecto surgió en el 2019, ustedes lo conocen por los cierres en la vía que comunica de Villavicencio a Bogotá, fueron cierres que llevaron a la región con pérdidas de más de \$2.5 billones de pesos, con un cierre que se salió de control por situaciones geológicas, pero que afectaron la región y obligaban a los transportadores, a los usuarios del departamento del Meta a tomar una vía alterna, que la más corta tiene 300 kilómetros de distancia, u otras 500 kilómetros de distancia, tienen más peajes y por lo tanto, intentamos buscar una medida que mitigara eso; al revisar la situación, pues hay otras zonas del país que también tienen estas afectaciones, ustedes las conocen, pero no es la generalidad, es una medida excepcional y por eso quiero sumarme a las palabras de los ponentes, de las personas que están acompañando este proyecto Presidente y permitirles que sigamos con la discusión, que los inconvenientes que veamos en la redacción para darle claridad, lo hagamos para la ponencia de segundo debate, pero que la Comisión acompañe con voto afirmativo. Presidente, quisiera pedirle a las bancadas que acompañen en este proyecto, y que nos permita seguir enriqueciéndolo para la discusión en la plenaria de la Cámara.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted, honorable Representante Alejandro. Secretaria, me escribe el Representante Aquileo, que solicita excusa, ya que se debe ausentar debido a problemas familiares, de antemano toda mi solidaridad por el fallecimiento de la suegra, de verdad que un dolor profundo, mi estimado doctor Aquileo, hágale llegar el mensaje de esta Comisión a su esposa.

Secretaria, por favor, llame a lista, abra el registro, para que los Representantes manifiesten su intención de

su voto, de esta proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, del **Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Gómez Millán Adriana.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Adriana Gómez como ponente, vota sí, a la proposición positiva de este Proyecto de ley.

Secretaria:

El Representante Arteaga Medina Aquileo, tiene una calamidad familiar.

Votación aprobación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara:**Por el Sí:**

Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo
Cuello Baute Alfredo Ape
Gómez Betancurt Luis Fernando
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Con excusa Honorable Representante

Medina Arteaga Aquileo

Secretaria:

Ya queda cerrada la votación Representantes, voy a anunciar el resultado: siete (7) votos por el "No", ocho (8) por el "Sí". En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria por favor, anuncie cuántos artículos tiene este Proyecto de ley, si hay proposiciones para alguno de ellos,

Secretaria:

Sí Presidente, le informo que el texto consta de siete (7) artículos, ninguno de ellos tiene proposiciones, si

usted lo tiene a bien puede votar en bloque los artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria por favor, sírvase votar en bloque, anunciar la votación en bloque de los artículos.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

¡Perdón! Diana, ¿mi voto se escuchó?

Secretaria:

Sí, Representante Martha, su voto quedó registrado y el de la Representante Mónica, del Representante Rodrigo, quedaron registrados sí señora y el del Representante Luis Fernando Gómez.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Sírvanse llamar a lista y abrir registro, para la votación del bloque de los artículos.

Secretaria:

Sí señor, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos tal cual viene en el informe de la ponencia Presidente, dado que no hay proposiciones.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, sírvase cerrar registro y anunciar la votación.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Secretaria, discúlpame, puedo votar todavía o no, es que tengo problemas de conexión y el micrófono no me ha servido.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Ya se cerró.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

La votación Representante Rodrigo, quedó cerrada antes de que usted abriera el micrófono.

Votación bloque de artículos tal cual vienen en el informe de ponencia Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Con excusa honorable Representante:

Medina Arteaga Aquileo

Secretaria:

Presidente, cerrada la votación, seis (6) votos por el "Sí", siete (7) por el "No". En consecuencia, ha sido negado el bloque de artículos del 1° al 7°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Presidente.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

No entiendo qué pasó, no entiendo, acláreme.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo. Y por favor Secretaria, cuando termine de hablar el Representante Rodrigo, le explica a la Representante Martha. Gracias.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente, no es que por problemas de conexión no alcancé a votar, mis sentidos del voto siempre ha sido positivo frente a este proyecto, es una iniciativa Liberal, le pediría si es posible reapertura del articulado, teniendo en cuenta no sé si ya habían cerrado, pero yo hasta último momento traté de decir sí, como en la primera votación de mí misma proposición que no pude hacerla, porque me ha fallado el micrófono, entonces quería solicitarle muy respetuosamente si es posible.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaría por favor, la Representante Martha, quería saber el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. La votación quedó seis (6) votos por el "Sí", siete (7) por el "No". Es decir, que se niegan el bloque de artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, sin embargo, el Representante Rodrigo, está solicitando reapertura por fallas técnicas, lo cual debe someterse a consideración, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, la Representante Martha pudo escuchar, parece que tienen problema de conectividad.

Secretaria:

No sé, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Lamentamos que hoy la plataforma no ha estado muy bien, pero aquí estamos generando todas las condiciones y garantías con este proyecto, que ha tenido dificultad en su proceso de dos empates. Secretaria, el Representante Rodrigo, está solicitando una proposición ¿para reapertura?, se coloca en consideración o es una decisión de la mesa.

Secretaria:

El Representante Rodrigo, solicita se considere la reapertura Presidente, es una proposición verbal o una solicitud verbal, tendría que someterse, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Si es una proposición, no hay ningún inconveniente que la sometamos a votación, si la Comisión quiere que se haga la reapertura de la votación. Entonces, por favor Secretaria, explique la proposición y cómo se debería votar para la misma.

Secretaria:

Presidente, el Representante dice que por fallas técnicas, solicita se reapertura la votación del articulado Presidente, esa es la solicitud del Representante Rodrigo Rojas. Representantes, los que tengan problemas pues le sugiero que lo hagan por el chat, como lo ha hecho la Representante Mónica Raigoza, que ha tenido problemas con el audio, si tienen algún problema con el audio y si es más fácil votar por el chat, que voten por allí.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí, Secretaria. Entonces por favor, los Congresistas que tengan dificultad con el audio lo puede manifestar casualmente por la plataforma, la plataforma da la opción de votar, por eso siempre explico que se lea y que se abra el registro de la plataforma, siempre tenemos dos opciones para determinar la intención del voto. Señora Secretaria, por favor abra registro, llame a lista y solicítele a los Representantes si están de acuerdo o no, con abrir la votación antes realizada.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo entonces a llamar a lista, para votar la proposición de reapertura del Representante Rodrigo, por fallas técnicas, Presidente.

Votación proposición honorable Representante, Rodrigo Rojas - Reapertura Votación Bloque de artículos Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo
Cuello Baute Alfredo Ape
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Con excusa Honorable Representante:

Medina Arteaga Aquileo

Secretaria:

Cerrada la votación anuncio el resultado: siete (7) votos por el "Sí" seis (6) por el "No" en consecuencia, se aprueba la reapertura de la votación del bloque de artículos, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Secretaria. Yo sí les pido a los Congresistas, que por favor los que tengan problemas de conexión lo manifiesten en la plataforma. Secretaria, terminado el

anuncio y terminado el llamado a lista, procederemos a cerrar la votación. Secretaria por favor, sírvase llamar a lista y abrir registro, para que los Representantes anuncien la intención de su voto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos del 1° al 7°, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

Reapertura votación bloque de artículos del 1° al 7° - tal cual vienen en el informe de ponencia Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara:

Por el Sí:

Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Secretaria:

Cerrada la votación, no se reciben más votos Presidente: siete (7) por el "Sí", seis (6) por el "No". En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, por favor anuncie proyectos.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Presidente, sigue el título.

Secretaria:

Título y pregunta.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra, qué pena Representante Adriana, si quiere generar algún comentario.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

¡No! Presidente, solamente escuchando que falta el trámite de votar título y pregunta, solo era para recordarle esa parte. Gracias.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí, qué pena. Por favor Secretaria, sírvase anunciar título y pregunta.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, una vez usted lo ha indicado, voy a proceder a leer el título propuesto y el querer de la Comisión, para que este Proyecto de ley pase a segundo debate.

Título. *por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, entonces llamo lista para votar el título propuesto y el querer de esta Comisión, para que el Proyecto de ley pase a segundo debate.

**Votación aprobación título y querer de la comisión
Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, pase a
Segundo Debate:**

Por el Sí:

Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José
Raigoza Morales Mónica María
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban

Con excusa honorable Representante:

Medina Arteaga Aquileo

Secretaria:

Presidente, cerrada la votación siete (7) por el “Sí”, cinco (5) por el “No”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de esta Comisión, para que el Proyecto de ley número 222 de 2020 Cámara, pase a segundo debate, Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Sí la ponente, la doctora Adriana, quiere intervenir. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Sí Presidente, muchas gracias. Creo que esta votación que ha sido muy estrecha, implica un compromiso de parte de esta ponencia y de los autores, de tomar atenta nota a todas las objeciones y a todas las dudas que se tengan, y ese es nuestro compromiso para segundo debate en plenaria. Por lo demás, agradecerles tanto la discusión, como la votación. Muy amable.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, por favor, sírvase anunciar proyectos para la próxima sesión.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, ¿me escucha señor Presidente?

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

La estoy escuchando muy bien.

Subsecretaria—Ruth Claudia Sáenz Forero:

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión.

**Proyecto de ley número 500 de 2020 Cámara, -
Sello Gastronomía Local. Título, por medio de la cual se**

dictan normas encaminadas a salvaguardar, comentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de La Espriella.*

Ponentes: primero y segundo debate en Senado *Amanda Rocío González Rodríguez.*

Ponente: primer debate en Cámara honorable Representante, *Milton Angulo, Martha Villalba.*

Proyecto de ley número 585 Consumo de Subsistencia Servicios Públicos, por medio del cual se amplía y se regula de manera temporal y transitoria el rango de consumo básico subsidiable para los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 582 Tejeduría en Palma de Iraca, por medio de la cual la nación y el congreso de la república exaltan, promueven, dignifican y fortalecen el oficio cultural de la tejeduría en palma de iraca de sombrero aguadeño de caldas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 602 Tarifas de Peajes. Por medio del cual se modifican la Ley 105 de 1993 y la Ley 1508 del 2012 y se reestructura la política tarifaria de los peajes de la infraestructura de transporte.

Han sido anunciados los Proyectos de ley para la próxima sesión, en la cual se debatan Proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente (e), Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Secretaria. Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría, a todos ustedes feliz día, bendiciones.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Perfecto Presidente. Siendo las doce y treinta y cinco (12:35 p. m.), se levanta la sesión. Feliz tarde para todos.


OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Presidente


ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.